



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 727/96

FUNDAMENTOS

En los tiempos que corren, en los que la seguridad es un elemento de vital importancia en el normal desenvolvimiento de nuestra sociedad, no se puede perder de vista que aquellos organismos que tiene a cargo dicho elemento, deben contar con la máxima colaboración y los medios adecuados para el desempeño responsable de su funciones, permitiéndoles así cumplir acabadamente con los fines que se encuentran a su cargo.

En este sentido la cooperadora de la Comisaría de Melipal, ubicada en San Carlos de Bariloche, ha conseguido después de diversas gestiones ante la Fundación Sara Furman de esa ciudad, la donación de un terreno para poder llevar adelante la construcción de una nueva comisaría, que no solamente cumpla con los requisitos de comodidad y funcionalidad que a una sede policial le corresponden, sino que además cuente con las innovaciones que los organismos de seguridad de éste nuestro tiempo, exigen. Ello permitirá solucionar los inconvenientes edilicios de su actual emplazamiento, ya que no se adecua a los variados y complejos fines que la fuerza policial está llamada a cumplir.

Pero más allá de destacar las tareas realizadas por la cooperadora, se presenta en estos momentos la imperiosa necesidad de llevar a cabo esta empresa en forma urgente. Funda esta razón, el riesgo que se corre ante la inminente pérdida de dicha donación, lo que constituiría un daño irreparable, no sólo para aquéllos que necesitan de esta nueva instalación, sino para la sociedad toda, que es la principal beneficiaria y destinataria de esta obra, y como es obvio, para el Estado provincial que tendría que afrontar una erogación mayor para la adquisición de un nuevo terreno, la que a todas luces aparece como innecesaria.

Es claro entonces que en este análisis, debemos ser lo suficientemente profundos, y reflexionar no sólo en las ventajas y desventajas de ciertas erogaciones económicas, sino también en lo que efectivamente se le brinda a los habitantes, quienes tienen el derecho de encontrar en la contención policial, la seguridad necesaria para vivir con plenitud y tranquilidad.

Por otro lado no podemos omitir, que en la actualidad esta comisaría está funcionando en condiciones precarias, donde es imposible cumplir en forma con los fines que a la institución policial le corresponde.

Por ello:

AUTORES: Lazzeri, Agostino, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos, se vería con agrado que instrumente los medios, para la construcción del edificio de la Comisaría de Melipal en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.